

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	línea
Los de subastas...	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS

Don J. Antonio de la Bárcena y Sánchez solicita autorización para reformar las obras de un molino harinero situado en el río de Pisueña y punto denominado Hoz de Cayón, aprovechando 800 litros de agua por segundo con destino a usos industriales.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 10 del R. D. de 5 de septiembre de 1918, y a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, pueda el peticionario presentar su proyecto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, dentro de las horas hábiles de oficina, y también puedan ser presentados otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean compatibles con él.

Santander, 19 de junio de 1922.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Administración de Contribuciones de Santander

Contribución industrial.—Fallidos

Relación de los industriales declarados fallidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la contribución industrial, se publica en el «Boletín Oficial»:

Trimestre 3.º de 1921 22.—Fernando Ortiz, Ayuntamiento de Torrelavega, taberna, 20,82 pesetas.

Idem 2.º de ídem.—Miguel Muñoz, ídem de Alfoz de Lloredo, comestibles, 19,96.

Idem 3.º y 4.º de ídem.—Angel Ortiz, ídem Medio Cudeyo, taller reparación, 369,78.

Idem 3.º ídem.—Santiago González, ídem Santander, venta de leche, 37,43.

Idem 2.º y 3.º ídem.—Jesús Andrés Ruiloba, ídem, comisionista, 91,48.

Idem 1.º, 2.º y 3.º ídem.—José Barquín, ídem, herrero y cerrajero, 186,48,

Santander, 22 de junio de 1922.—El administrador de Contribuciones, J. Blanco Villanueva.

Gobierno Militar de la provincia de Santander

En el «D. O. del Ministerio de la Guerra», número 134, de 18 del actual, se publica la R. O. siguiente:

DONATIVOS

Circular.—Excmo. Sr.: Existiendo en este Ministerio un donativo de 363.052,35 pesetas, entregado por S. M. la Reina procedente de la suscripción realizada por los españoles en la Habana, para socorrer a las familias de los militares muertos, desaparecidos o inutilizados en la campaña de África, y con el fin de que la distribución pueda hacerse con garantías de equidad, en armonía con la voluntad de los donantes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Todas aquellas personas que se consideren con derecho a participar del citado beneficio lo solicitarán de este Ministerio, acompañando a sus instancias demostración de la necesidad, tanto por razón de su pobreza como del mayor o menor perjuicio sufrido.

2.º Las instancias se promoverán en papel sellado de clase novena, o sea 0,10 pesetas, haciendo constar en ellas el nombre y apellido del causante fallecido, desaparecido o inutilizado en la campaña durante el plazo comprendido desde el 22 de julio de 1921 hasta fin de junio del año actual; su situación en el Ejército, reemplazo a que pertenecía, si era voluntario o de cuota, cuerpo en donde servía y empleo que disfrutaba; fecha y lugar en donde ocurrió el fallecimiento, desaparición o inutilidad con sus circunstancias y, por último, situación del solicitante en relación con la necesidad del socorro, acompañando los informes del alcalde, cura párroco, juez municipal, comandante del puesto de la guardia civil y personas que puedan acreditar

dicha necesidad y facilitar la graduación de la cuantía de dicho auxilio.

3.º Solo se tendrán en cuenta las instancias que tengan entrada en este Ministerio antes de las doce de la noche del 30 de septiembre del corriente año.

4.º Los capitanes generales de las regiones y los de Baleares y Canarias interesarán de los gobernadores civiles de la provincias de su demarcación que se inserte la presente circular en los «Boletines Oficiales» respectivos, y por los alcaldes de los pueblos se dé la mayor publicidad, a fin de que llegue a conocimiento de todas las personas interesadas.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. 415-113

Madrid, 17 de junio de 1922.—Olague Feliú.—Es copia, el comandante jefe de E. M., Lucas Cebreiros.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Vacante la Escuela nacional de niñas de Arredondo, por traslado a la de Valdecilla de la maestra que la venía sirviendo, se anuncia su provisión por concursillo y término de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 del Estatuto general del Magisterio.

Santander, 24 de junio de 1922.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de la operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 1 al 8 de julio

Número del expediente, 14.228.—Mina «San Miguel», en término municipal de Reocín; paraje, Socobio; operación, demarcación; interesado, don Pedro Galarza, vecino de Torres.

Número del expediente, 14.800; Mina «Chatarra», en término municipal de Ramales; paraje, Picotillo; operación, demarcación; interesado, don Pedro Ruiz Ocejo, vecino de Udalla.

Santander, 22 de junio de 1922.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 17 del actual, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal propietario de Puenteviesgo, a don Antonio Diego Revuelta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 19 de junio de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Doral. 408-113

CASA DE CARIDAD

Habiendo fallecido en este establecimiento benéfico provincial la anciana, de setenta y seis años de edad, doña Isabel Palacios Mirones, hija de María y Facundo, vecinos que fueron del pueblo de Zurita, en el Ayuntamiento de Piélagos, de esta provincia, se ruega a los que puedan considerarse parientes o herederos suyos pasen por la indicada Casa de Caridad, para enterarles de algo que pudiera interesarles.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el cuarto trimestre del ejercicio económico anterior de 1921 a 22.

Sesión ordinaria del 1.º de enero de 1922.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Exponer al público hasta el día 20 del actual las listas de electores de compromisarios para senadores.

Aprobar la cuenta de expendición y recaudación de cédulas personales y que se proceda al pago del premio de 6 por 100 de recaudación de las mismas.

Aprobar el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio y que con su copia se remita a la Administración de Contribuciones de la provincia.

Que se verifique por administración municipal durante el trimestre actual la recaudación del arbitrio sobre venta de ganados en la feria de Orejo, y que para el próximo ejercicio se realicen por arriendo, poniéndose de acuerdo con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Que por el secretario se practiquen las notificaciones que interesa la Dirección general a los presidentes de las Juntas administrativas.

Autorizar al señor alcalde-presidente para que disponga la adquisición de un tapete para la mesa de la Corporación.

Reunirse en sesión para proceder al alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual el próximo domingo.

Sesión del día 8 de enero.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de la circular del señor gobernador civil de la provincia relativa al régimen obligatorio del retiro obrero.

Quedar enterado de la comunicación del ingeniero-jefe de montes del Ministerio de Fomento en la que manifiesta haberse hecho cargo de los que corrían a cargo de Hacienda.

Aprobar la cuenta liquidación de la recaudación del arbitrio municipal sobre venta de ganados en la feria de Orejo verificada por administración en el mes actual.

Abonar 20 pesetas por daños causados con el acarreo de piedra a una finca de la propiedad de don Braulio Navarro.

Conceder un socorro de 20 pesetas al pobre de solemnidad del pueblo de Gajano don Benigno Guerrero.

Que se convoque a la Junta municipal a sesión extraordinaria para discutir y votar el presupuesto de ingresos y gastos del próximo ejercicio.

El día 15 no se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Sesión del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de la convocatoria para las elecciones municipales publicada por el señor gobernador civil en el B. O. del 16 del corriente.

Declarar ultimadas y publicadas como definitivas las listas de electores de compromisarios para senadores en virtud de no haberse producido reclamación alguna.

Comisionar al secretario para que el día 27 del corriente concurra ante la Comisión mixta con el recluta Vicente Sánchez Sisniega a fin de identificarle.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la circular de la Administración de Contribuciones relativa a la formación del reparto territorial, padrón de edificios y matrícula industrial para el próximo ejercicio.

Proceder al pago de la obra «Legislación Social».

Fijar, de conformidad con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, el arbitrio que ha de recaudarse por ventas de ganado vacuno en las ferias mensuales de Solares y Orejo durante un período de cinco años que comprenderá la subasta que a este fin ha de verificarse en ambos Ayuntamientos.

Sesión del día 5 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Comisionar al secretario de la Corporación para que en nombre y representación de la misma asista a la sesión que habrá de celebrarse en la villa de Santoña el día 13 del actual para discutir y votar el presupuesto de gastos carcelarios del partido y para que haga entrega en el Gobierno civil y en la Administración de contribuciones del presupuesto ordinario y padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio.

Sesión ordinaria del día 12.—Apruébase el acta de la anterior sesión.

Quedar enterado de haberse recibido tres cartas de pago expedidas por la Tesorería de Hacienda por recargos municipales en industrial y que se proceda a su formalización en la contabilidad municipal.

Aprobar la cuenta de recaudación del arbitrio sobre venta de ganados en la feria de Orejo en el mes actual.

Pasar a informe de la Junta administrativa del pueblo de Orejo la denuncia producida por el vecino del mismo don Victoriano Escalante.

Pasar a informe de la Junta administrativa del pueblo de Agüero sobre una denuncia producida por el vecino don Evaristo Scto en contra del vecino de Setién don Venancio Ríos González.

Proceder a la instrucción del expediente oportuno para la celebración de la subasta de la recaudación del arbitrio sobre venta de ganados en la feria de Orejo y a la del expediente para el arriendo del arbitrio municipal sobre las bebidas espirituosas.

Autorizar al secretario del Ayuntamiento para ingresar en la oficina recaudatoria de la Excm. Diputación provincial lo que corresponda al cuarto trimestre de este ejercicio por contingente y arbitrio provincial sobre el vino.

Declarar la incompatibilidad de varios señores concejales para entender en el asunto de quintas, nombrando para sustituirlos a los ex concejales don Higinio Gándara y don Fernando Pellón.

Convocar a la Junta municipal del Censo de la población a fin de darla cuenta del resumen del censo remitido por el jefe del Instituto Geográfico y Estadístico.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse recibido autorizado por el señor gobernador civil de la provincia el presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio para el próximo ejercicio.

Exponer al público por el tiempo reglamentario, y a fin de oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución territorial, listas de edificios y solares y matrícula industrial formada para el próximo ejercicio.

Dejar sobre la mesa para estudio de los señores concejales la comunicación de la Jefatura de Montes relativa a la concesión de terrenos para labor y siembra.

Autorizar al señor alcalde-presidente para que invite al único industrial del ramo de carnes por si existiera posibilidad de celebrar concierto con el mismo.

No se celebró sesión en el día 26 de febrero por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión subsidiaria del 28 de febrero.—Apruébase el acta de la anterior.

Quedar enterado del cupo asignado a este Municipio por contingente provincial para el ejercicio próximo.

Quedar asimismo enterado de haberse cobrado por el secretario los intereses de inscripción del tercer trimestre del ejercicio actual.

Designar al médico titular don Santiago Pérez para que practique reconocimiento facultativo de los mozos del reemplazo del año actual y anteriores, y al sargento licenciado don Serafín Oria Cobo para que verifique el tallamiento de los mismos.

Quedar enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia por la Delegación de Hacienda relativo a la fecha en que ha de practicarse la liquidación de las cantidades del 20 por 100 en industrial y de urbana.

Aprobar en todos sus partes las condiciones fijadas para la celebración del arriendo de recaudación del arbitrio municipal sobre las bebidas espirituosas y del impuesto sobre transacciones de ganado en la feria de Orejo, designando al concejal señor Ballesteros para que concurra a los actos respectivos.

Proponer como ultimátum al tablajero de carnes señor Hoyos el concierto del arbitrio municipal sobre las mismas y del matadero en iguales condiciones que en el año actual.

Convocar a una reunión en estas Casas Consistoriales a las Juntas administrativas de este distrito a fin de tratar sobre la concesión de terrenos para labor y siembra.

Nombrar agente ejecutivo para hacer efectivos todos los descubiertos que por cualquier concepto resulten a favor de este Ayuntamiento al recaudador don Vidal Estanillo.

Autorizar al secretario para que adquiera la modelación impresa necesaria para asuntos de quintas.

Días 5 y 12 de marzo no se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Sesión del día 19 de marzo.—Apruébase el acta de la anterior.

Nombrar comisionado para que concurra con los mozos del reemplazo del año actual y anteriores al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta para su identificación al secretario don Pedro Hontañón Cavada.

Aprobar la cuenta de recaudación del arbitrio municipal sobre venta de ganados en la feria mensual de Orejo del corriente mes.

Quedar enterado de haber sido designados como testigos para declarar en los expedientes de exenciones legales don Prudencio Ruiz Cagigas y don Florentino Sierra Díez, en concepto de padres de mozos del reemplazo de este año.

Declarar fallidos a diversos contribuyentes por el arbitrio municipal sobre perros de los ejercicios de 1912 a 1918 y del reparto vecinal general de los ejercicios de 1912 a 1915.

Conceder una subvención al señor cura de Gajano de 50 pesetas para solemnizar la festividad religiosa del próximo Viernes Santo en la parroquia de dicho pueblo.

Aprobar las cuentas de adquisición de un libro para el Registro civil y de un talonario para la recaudación del arbitrio municipal sobre venta de ganados.

Proceder al pago de las casas-habitación para los maestros de primera enseñanza y a los pueblos sus intereses de inscripción.

Reclamar a los presidentes de las Juntas administrativas el pago del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales.

Quedar enterado de haberse recibido aprobada por la Administración de Contribuciones la matrícula industrial para el próximo ejercicio.

Conceder una gratificación de 25 pesetas a cada uno de los señores don José Campo y don Vidal Estanillo por sus gastos y servicios prestados al Municipio.

Sesión del día 26.—Apruébase el acta de la anterior.

Quedar enterado del Real decreto del Ministerio de la Gobernación señalando el día 9 del próximo abril para verificar la elección parcial de un diputado a Cortes.

Quedar asimismo enterado de haberse recibido aprobados por la Administración de Contribuciones el repartimiento de territorial y la lista de edificios y solares.

Ratificar y aprobar definitivamente a favor del mejor postor don Fernando Higuera la subasta de recaudación del arbitrio municipal sobre las bebidas espirituosas.

Aprobar asimismo la adjudicación de subasta de recaudación de arbitrio municipal sobre venta de ganados en la feria mensual del pueblo de Orejo adjudicada a don Anastasio Gutiérrez Maza, como mejor postor, por un período de cinco años.

Aprobar las cuentas de recaudación del arbitrio municipal sobre los perros de los años de 1912 al 21 y las de los repartos vecinales generales desde 1912 a 1915, rendidas por el recaudador municipal don Vidal Estanillo.

Aprobar diversas cuentas por varios conceptos y que se proceda a su pago.

Proceder asimismo al pago de los sueldos y asignaciones de los empleados del Municipio con sujeción a las consignaciones del presupuesto de gastos corriente.

Autorizar al señor alcalde-presidente para que por administración municipal proceda a la ejecución de las obras de reparación necesarias en la cuadra-cochera del maestro de Elechas y arreglo de la cañería o traída de aguas a la escuela de Orejo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 20 de enero.—Nombrar en comisión a don Máximo Puente Gómez, don Juan Haro Portilla y don Ramón Díez Llama para que examinen las cuentas del ejercicio del presupuesto de 1920 a 21 y emitan dictamen.

Sesión de 22 de enero.—Discutir y votar el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio próximo de 1922 a 23, de conformidad en un todo con el proyecto presentado por el Ayuntamiento.

Sesión del día 12 de marzo.—Aprobar y hacer suyo el dictamen de la comisión nombrada para examinar las cuentas de fondos de este Municipio de 1920 a 21, fijándole como definitivo en la forma siguiente: Cargo, 22.197 pesetas 43 céntimos; Data, 21.275,38; existencia para la cuenta siguiente de 1921 a 32, 922,05; debiendo entregarse estas cuentas al señor alcalde para que se sirva elevarlas al señor gobernador de la provincia para su superior aprobación.

Sesión del día 26 de marzo.—Suspender la formación del reparto general consignado en el capítulo 9.º, artículo 10.º del presupuesto del actual ejercicio económico en atención a existir suficientes fondos para atender a los distintos servicios que le están confiados a este Municipio y a otras causas explicadas en el mismo, debiendo ser anu-

lado su importe en la liquidación que en su día ha de practicarse.

Marina de Cudeyo, 8 de junio de 1922.—El secretario, Pedro de Hontañón Cavada.—V.º B.º, el alcalde, M. de Ballesteros Lastra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Mariano Escalada Hernández, juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pío Rodríguez Quintana, de 23 años de edad, hijo de Gabriel y de Felicidad, de estado soltero, natural de Santander, de profesión carpintero, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad y constituirse en prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del procesado, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao, a 19 de junio de 1922.—El juez, Mariano Escalada.—D. S. O., Pedro Iñiguez 416-113

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruiloba

Desde el día 15 del mes actual está prendada y en custodia una vaca de dueño desconocido, que se encontró en la mies causando daños, y cuyas señas son las siguientes: Pelo color oscuro y el morro blanco, de 8 a 10 años de edad, oreja izquierda rasgada, en el cuerno izquierdo tiene una marca a fuego que dice Llaos, y en el derecho tiene las letras L. R. Tiene un campano colgado de un collar de cuero, en dos pedazos.

El que justifique ser su dueño, puede pasar a recogerla, previo pago de gastos y daños causados, pues transcurridos quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, será subastada y adjudicada al mejor postor.

Ruiloba, 20 de junio de 1922.—El alcalde, Antonino Bueno.

ANUNCIOS PARTICULARES

PÉRDIDA DE UNA YEGUA

Don Isidro Alonso Valiente, natural de Castrillo Matajuegos (Burgos), el día 14 de junio, se le desapareció de su casa una yegua, cuyas señas son: de seis cuartas de alzada, color negro, con una estrella en la frente, en la mano derecha lleva una marca de la Parada con una O, que en su centro marca una P de la mano derecha, estando desherrada la pata y mano izquierdas.

La persona que la haya recogido, puede pasar aviso a dicho dueño, o en Santander, calle de Menéndez de Larcaca, 29, bajo, Antonio Ruiz.